

## 12 EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROPIOS Y CERTIFICADOS

1. IMPORTANTE: INFORMACIÓN PREVIA
2. EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROPIOS Y CERTIFICADOS DE CURSOS DE FORMACIÓN
3. EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS ACADÉMICOS PERSONALES

### 1. IMPORTANTE: INFORMACIÓN PREVIA

- ▶ Solo se expedirán títulos propios, certificados de cursos y certificaciones académicas a los estudiantes que estén al corriente de los pagos que por cualquier concepto se hayan devengado (precios por ECTS, precios por servicios y gestiones administrativas o penalizaciones de Biblioteca o Laboratorios de la UCAV). La no devolución de textos a Biblioteca o de material a Laboratorios producirá los mismos efectos que los impagos. Una vez regularicen los estudiantes su situación en la Universidad se procederá a la expedición de los documentos solicitados.
- ▶ En el supuesto de estudiantes que tengan cualquier gasto adeudado, por cualquier concepto, a la UCAV mediante domiciliación bancaria, no se les podrá hacer entrega de certificados o títulos hasta vencidos los dos meses siguientes a la fecha en que le sea girado el último recibo correspondiente al pago de la matrícula y/o ampliación y/o reconocimiento de créditos del curso académico y sean comprobados todos los ingresos bancarios correspondientes a gastos que se hayan devengado durante los estudios del estudiante.
- ▶ **Los precios aplicables por expedición de títulos, diplomas y certificados siempre serán los precios vigentes a fecha de solicitud del documento.**

Si necesita más información o tiene alguna duda respecto a pagos puede ponerse en contacto con el Departamento de Administración a través de la siguiente dirección electrónica: [gestionrecobros@ucavila.es](mailto:gestionrecobros@ucavila.es)

[NORMATIVA DE CALIFICACIONES, LA CALIFICACIÓN MEDIA FINAL DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS ACADÉMICOS](#)

[PRECIOS POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS Y CERTIFICADOS](#)

### 2. EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROPIOS Y CERTIFICADOS DE CURSOS DE FORMACIÓN

Una vez superados los estudios propios, el estudiante podrá solicitar la expedición del correspondiente documento (título propio o certificado) que acredite dichos estudios. La expedición de título propio o certificado se iniciará siempre a instancia del estudiante.

Antes de presentar la solicitud de expedición de TÍTULO PROPIO O CERTIFICADO DE CURSO DE FORMACIÓN, compruebe que cumple los requisitos académicos exigidos para su expedición revisando y comprobando su expediente. Para ello puede solicitar un informe académico, de carácter gratuito, a través de la siguiente dirección electrónica: [informes.academicos@ucavila.es](mailto:informes.academicos@ucavila.es)

### SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROPIOS Y CERTIFICADOS DE CURSOS

Para iniciar los trámites de expedición, el estudiante debe, **a través de campus virtual y en archivo comprimido**, aportar la siguiente documentación:

1. Solicitud de EXPEDICIÓN: [INSTANCIA T-2](#)
2. Copia del documento de identidad del solicitante (españoles: Fotocopia del DNI, extranjeros Fotocopia de la TIE o del Pasaporte).
3. Copia del abono del precio establecido por expedición de TÍTULO PROPIO o CERTIFICADO DE CURSO: [EXPEDICIÓN TÍTULOS Y CERTIFICADOS](#)

\* **Formato de expedición:** Los títulos propios y certificados de cursos de la UCAV se expiden en formato digital con sistema de verificación. Una vez que el título propio o certificado esté disponible, se enviará un correo electrónico a la dirección de email indicada por el solicitante en el documento de solicitud para que el estudiante pueda descargar el correspondiente archivo.

\* **Estudiantes sin acceso a campus virtual:** Los estudiantes que, en el momento de hacer su solicitud, ya no tengan acceso al campus virtual pueden enviar la solicitud a la siguiente dirección electrónica: [titulospropios@ucavila.es](mailto:titulospropios@ucavila.es). Si los servicios de gestión comprueban que el estudiante ha enviado la documentación a esta dirección electrónica pero aún tiene acceso a campus virtual, **procederán automáticamente, a la desestimación de la solicitud.**

### 3. EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS ACADÉMICOS PERSONALES - ESTUDIOS PROPIOS

La expedición de certificados académicos se iniciará siempre a solicitud del estudiante. Estos certificados contienen las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas

Antes de presentar la solicitud de expedición de CERTIFICADO ACADÉMICO revise y compruebe su expediente. Para ello puede solicitar un informe académico, de carácter gratuito, a través de la siguiente dirección electrónica: [informes.academicos@ucavila.es](mailto:informes.academicos@ucavila.es)

#### SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS ACADÉMICOS PERSONALES

Para iniciar los trámites de expedición, el estudiante debe, **a través de campus virtual y en archivo comprimido**, aportar la siguiente documentación:

1. Solicitud de EXPEDICIÓN: [INSTANCIA CAP](#)
2. Copia del documento de identidad del solicitante (españoles: Fotocopia del DNI, extranjeros Fotocopia de la TIE o del Pasaporte).
3. Copia del abono del precio establecido por expedición de CERTIFICADO ACADÉMICO PERSONAL: [EXPEDICIÓN TÍTULOS Y CERTIFICADOS](#)

\* **Formato de expedición:** Los certificados académicos personales se expiden en formato digital con sistema de verificación. Una vez que el certificado esté disponible, se enviará por correo electrónico a la dirección de email indicada por el solicitante en el documento de solicitud.

\* **Estudiantes sin acceso a campus virtual:** Los estudiantes que, en el momento de hacer su solicitud, ya no tengan acceso al campus virtual pueden enviar la solicitud a la siguiente dirección electrónica: [titulospropios@ucavila.es](mailto:titulospropios@ucavila.es). Si los servicios de gestión comprueban que el estudiante ha enviado la documentación a esta dirección electrónica pero aún tiene acceso a campus virtual, **procederán automáticamente, a la desestimación de la solicitud.**